



El viceconsejero de Presidencia y Justicia participa en unas jornadas sobre delitos de odio por el Día de las Personas con Discapacidad

La Comunidad incrementa las acciones destinadas a proteger frente al odio, la discriminación o la intolerancia

- La futura Ley de Protección contra las Acciones de Incitación al Odio ampara también a quienes son víctimas de estas actuaciones por tener una discapacidad

1 de diciembre de 2016.- La Comunidad de Madrid va a incrementar las acciones para la protección ante cualquier forma de discriminación, acto de intolerancia o acción que incite al odio, con el fin de consolidar el derecho a la igualdad de trato y el respeto a la dignidad de la persona.

Así lo ha explicado hoy el viceconsejero de Presidencia y Justicia, Enrique Ruiz Escudero, en su intervención en la Jornada sobre los Delitos de Odio que organiza FAMMA con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra el próximo sábado, día 3.

“Los poderes públicos tienen el deber de unirse para realizar todas las acciones necesarias que garanticen esta protección. Por eso, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se trabaja ya en una Ley que actuará en el ámbito administrativo y que esperamos complementar las acciones que lleva a cabo el Ministerio del Interior en el ámbito penal”, ha subrayado el viceconsejero.

El proyecto de Ley de Protección contra las Acciones de Incitación al Odio, la Discriminación y la Intolerancia, cuyo informe fue analizado la semana pasada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad, prevé multas de hasta 45.000 euros por acciones muy graves que inciten al odio. La norma ampara, entre otros, a quienes son víctimas de estas actuaciones por tener una discapacidad.

COMUNIDAD PIONERA

Ruiz Escudero ha apuntado que, con esta ley, Madrid se convertirá en la primera comunidad autónoma en legislar sobre las acciones que incitan a cometer delitos de odio.



Según el último informe del Ministerio del Interior sobre incidentes relacionados con los delitos de odio, en 2015, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado registraron 1.328 hechos de este tipo, un 13,6% más que un año antes. En la Comunidad de Madrid, se registraron 159 incidentes, 28 de ellos relacionados con personas con discapacidad.

“Por eso deseamos avanzar en esta ley y tomar en consideración y recoger incidentes relacionados con el racismo, el odio a las personas con discapacidad o a las personas en situación de pobreza, entre otros, para que tengan consecuencias administrativas para los agresores”, ha añadido Ruiz Escudero.

“Queremos dotar a la Comunidad de Madrid de una norma de rango legal que, con un carácter integral, consolide el derecho a la igualdad de trato y el respeto a la dignidad de la persona como un valor superior del ordenamiento jurídico, al mismo tiempo que garantiza la protección de las víctimas frente a comportamientos discriminatorios”, ha concluido.